



Resolución de 10 de julio de 2017, del decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, por la que se hace público el **resultado de la admisión por cambio de estudios al grado en Odontología correspondiente al curso académico 2017-2018.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado (BOUZ núm.4-2017), [BOUZ núm. 7-2011], así como en el artículo 7 de la resolución de 14 de marzo, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión a estudios de grado por cambio de estudios en el curso académico 2017-2018 [BOA de 26 de abril], una vez valorados los expedientes y ordenadas las solicitudes conforme los criterios de adjudicación, se procede a hacer pública la **relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos y no admitidos en el grado en Odontología para el curso académico 2017-2018, con la calificación con la que han participado en el procedimiento**

Grado en **Odontología**  
Plazas ofertadas: **1**

#### SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Resultado de la admisión
1. Soroa Guelbenzu Amets	7,32	ADMITIDO

#### SOLICITANTES NO ADMITIDOS: lista de espera [\*]

Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Resultado de la admisión
1. Gordo Maestre Alba Irene	7,1	LISTA DE ESPERA
2. De la Vega Beortegui María	6,94	LISTA DE ESPERA
3. Bravo Melgar Gonzalo	6,39	LISTA DE ESPERA
4. Andrade Orozco Javier	6,31	LISTA DE ESPERA
5. Buzzanca Fernández Valeria Noelia	5,76	LISTA DE ESPERA
6. Romero Aguilar Julia María	4,72	LISTA DE ESPERA

[\*] Las vacantes que se produzcan, tanto por la no matriculación de los alumnos admitidos como por anulación de matrícula, serán cubiertas por los solicitantes que figuran en la lista de espera, por riguroso orden y mediante aviso personal por parte del centro al correo electrónico indicado en la solicitud [ART. 8 DE LA RESOLUCIÓN 14 DE MARZO DE 2017]

La aceptación o denegación de la admisión será asimismo notificada individualmente a cada uno de los solicitantes. Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DECANO: Germán Vicente Rodríguez  
Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable,  
según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015

Pz. Universidad, 3 / 22002-Huesca  
Tel. 974-23 93 93 / Fax 974-23 93 92  
facuhu@unizar.es

unizar.es

CSV: ed41cc73da15c4118d0e4784b5796ccf

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 1

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

German Vicente Rodriguez

DECANO

11-07-2017 09:57:54

